



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

EXTRACTO de la Resolución de 22 de enero de 2026, del Vicerrectorado de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Compromiso Social de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca 1 beca enmarcada en el Programa Becas Santander - Excelencia 360º 2026, en virtud del convenio de colaboración suscrito con el Banco Santander, para estudiantes matriculados en estudios de Grado en esta Universidad en el curso académico 2025/2026.

BDNS (Identif.): 883501.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/883501>)

Primero.– Beneficiarios.

Podrán solicitar estas becas los estudiantes matriculados en la Universidad de Salamanca en la totalidad de los créditos que le resten para finalizar los estudios de Grado el curso 2025/2026 y cumplan el resto de condiciones generales para ser beneficiario estipuladas en convocatoria.

Segundo.– Objeto.

Convocar una beca con la finalidad de que el beneficiario reciba una ayuda económica en reconocimiento a su excelencia académica y su formación integral.

Tercero.– Bases reguladoras.

Resolución de 26 de septiembre de 2017, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas a los estudiantes de la Universidad de Salamanca (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 190, de 3 de octubre de 2017).

Cuarto.– Cuantía.

El importe de la beca será de 12.000 euros.



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el 3 de febrero hasta el 7 de mayo de 2026.

Salamanca, 22 de enero de 2026.

El Rector,

(Por delegación de competencias
B.O.C. y L. 13/06/2024)

La Vicerrectora de Estudiantes, Inclusión,
Igualdad y Compromiso Social,
Fdo.: MARTA GUTIÉRREZ SASTRE